

| | PAGINA | | PAGINA |
|--|--------|---|--------|
| Diputación Foral de Alava. Concurso para adjudicación de suministro de emulsión asfáltica catiónica. | 3744 | Ayuntamiento de Lucena del Cid (Castellón). Concurso para adjudicación de explotación de locales. | 3749 |
| Ayuntamiento de Alcázar de San Juan (Ciudad Real). Subasta de obras. | 3745 | Ayuntamiento de Madrid. Concurso para suministro de jardineras. | 3749 |
| Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid). Adjudicación de obras | 3745 | Ayuntamiento de Madrid. Concurso para adquirir registro de control de llamadas. | 3749 |
| Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz). Subasta para contratar obras. | 3745 | Ayuntamiento de Madrid. Concurso para adquirir equipo agrícola. | 3749 |
| Ayuntamiento de Calahorra (La Rioja). Concurso-subasta de obras. | 3745 | Ayuntamiento de Málaga. Concurso para contratar en régimen de alquiler papeleras. | 3750 |
| Ayuntamiento de Castellón de la Plana. Concurso para contratar trabajos de señalización viaria. | 3748 | Ayuntamiento de Marratxi (Baleares). Concurso para adjudicar servicio de recaudación de valores. | 3750 |
| Ayuntamiento de Guisando (Avila). Subasta para arrendamiento de camping. | 3746 | Ayuntamiento de Molina de Segura (Murcia). Concurso-subasta para construcción de la Casa Consistorial. | 3750 |
| Ayuntamiento de Guisando (Avila). Subasta de maderas ordinarias. | 3746 | Ayuntamiento de Pedro-Bernardo (Avila). Subastas de resinas. | 3751 |
| Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona). Concurso-subasta de obras. | 3746 | Ayuntamiento de Peguerinos. Subasta para aprovechamiento forestal. | 3751 |
| Ayuntamiento de Ibiza (Baleares). Licitación para concesión de explotación de quiosco. | 3747 | Ayuntamiento de Riente (Santander). Subasta para aprovechamientos forestales. | 3752 |
| Ayuntamiento de Láchar (Granada). Subasta de parcelas. | 3747 | Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Concurso para adquirir máquina excavadora y cisterna. | 3752 |
| Ayuntamiento de La Coruña. Concurso para adquirir autotanque. | 3747 | Ayuntamiento de Sant Quirze del Vallés (Barcelona). Concurso para adjudicar concesión de explotación de servicio municipal de abastecimiento de agua. | 3752 |
| Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Concurso para adquirir barredora-aspiradora. | 3747 | Ayuntamiento de Sober (Lugo). Subasta para contratar obras. | 3753 |
| Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Concurso para adquirir autobarredoras aspiradoras. | 3748 | Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo). Subasta de obras. | 3753 |
| Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Concurso para adquirir recolectores minicaja. | 3748 | Ayuntamiento de Ubeda (Jaén). Concurso para redacción de trabajos de adaptación y revisión. | 3753 |
| Ayuntamiento de Leganés (Madrid). Adjudicación de obras. | 3748 | Ayuntamiento de Valencia. Concurso para instalación viaria de sistema de localización de autobuses. | 3754 |
| Ayuntamiento de León. Concurso para adquisición de un auto-bomba nodriza. | 3748 | Ayuntamiento de Vitoria. Concurso-subasta para contratar obras. | 3754 |
| Ayuntamiento de Lorca (Murcia). Adjudicación de concurso. | 3748 | Cabildo Insular de Gran Canaria. Concurso para adjudicar suministro de impresos y material de oficina. | 3754 |

Otros anuncios

(Páginas 3755 a 3758)

I. Disposiciones generales

JEFATURA DEL ESTADO

3736 *CORRECCION de errores del Real Decreto-ley 1/1982, de 15 de enero, por el que se crea el Fondo Especial de Protección al Desempleo.*

Advertido error en el texto remitido del mencionado Real Decreto-ley, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 29, de fecha 3 de febrero de 1982, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado C) del punto dos del artículo 5.º, donde dice: «Los trabajadores con cargas familiares y que acrediten carecer de rentas inferiores al salario mínimo interprofesional, ...», debe decir: «Los trabajadores con cargas familiares y que acrediten carecer de rentas, en su conjunto, superiores al salario mínimo interprofesional, ...».

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

3737 *REAL DECRETO 3499/1981, de 4 de diciembre, sobre medidas para evitar en la cuenca del río Guadalquivir la contaminación de las aguas por residuos de las fábricas almazaras.*

La situación en que se encuentran los abastecimientos de agua de diversas poblaciones situadas en la cuenca del río Guadalquivir, que afectan a más de un millón de habitantes, obliga a utilizar caudales importantes de dicho río, la calidad de cuyas aguas puede quedar muy afectada por la incorporación de los alpechines resultantes de la molienda de aceituna, hasta el punto de quedar inservible para el uso humano o del ganado.

El Real Decreto-ley dieciocho/mil novecientos ochenta y uno, de cuatro de diciembre, proporciona a la Administración los instrumentos precisos para evitar que la contaminación del agua comprometa su uso posterior, al facultar a la Comisión que se crea por dicha disposición para llegar a suspender las actividades potencialmente contaminantes. Pero existiendo la posibil-

dad de adoptar, por parte de los industriales, medidas y dispositivos que evitan que los alpechines fluyan a la corriente del río, resulta procedente que la Administración, sin perjuicio de utilizar, en caso necesario, los medios coactivos de que dispone, prevea lo necesario para facilitar a los industriales la realización de las medidas y dispositivos antedichos.

Por una parte, el Gobierno, de conformidad con lo que establecen los artículos cuarto y quinto de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, puede encomendar al IRYDA, aparte de los cometidos básicos para los que fue creado, otras funciones en relación con el desarrollo rural y la reforma agraria. Por otra, el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo puede subvencionar actuaciones que tienen por objetivo la protección de la calidad de los recursos hidráulicos.

La urgencia de ejecutar estas medidas de protección y las difíciles circunstancias que afectan al sector, aconsejan llevar a su grado máximo las ayudas estatales.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Obras Públicas y Urbanismo y de Agricultura, Pesca y Alimentación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y uno,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se declara de utilidad pública la realización de cuantos dispositivos sirvan para la neutralización o eliminación de los alpechines producidos en las fábricas almazaras y que se viertan, directa o indirectamente, a los ríos de la cuenca del Guadalquivir. El IRYDA podrá ejecutar o auxiliar la ejecución de estos dispositivos, durante el año mil novecientos ochenta y dos, de conformidad con el artículo cuarto de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.

Artículo segundo.—Las obras, instalaciones y demás dispositivos a que se refiere el artículo anterior serán subvencionados por el IRYDA con un treinta por ciento de sus presupuestos, de conformidad con lo que establece el artículo doscientos ochenta y ocho punto uno, c), de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.

Artículo tercero.—Cuando las obras sean ejecutadas directamente por el IRYDA, tendrán la calificación de complementarias, de conformidad con el artículo sesenta y cinco punto cuatro de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.